

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA DE 26 DE MAYO DE 2020 (DOCM nº 109, DE 03 DE JUNIO)

CATEGORIA:	PINCHE
SISTEMA DE ACCESO	DISCAPACIDAD INTELECTUAL

ACUERDO DE ADAPTACIÓN DE TIEMPO Y/O MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO

En aplicación de la Base 3.5 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y de la Orden del Ministerio de Presidencia 1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, el Tribunal Calificador en su sesión del día **22 de octubre de 2021** ha resuelto conceder las adaptaciones de medios y/o un incremento de tiempo sobre el general de las pruebas a las personas que habiéndolo solicitado han acreditado su derecho al mismo, en los términos que se indican a continuación.

Respecto de las solicitudes de ampliación de tiempo realizadas por los aspirantes, debe indicarse que, para la determinación del tiempo estipulado para la realización del ejercicio del presente proceso selectivo, las bases que rigen la convocatoria del mismo ya han tenido en consideración la discapacidad intelectual de los aspirantes, por lo que solo han sido objeto de examen y valoración, en su caso, las solicitudes de tiempo adicional cuando tengan causa en una discapacidad y/o limitación física. Asimismo se informa que el formato del examen será realizado con ampliación de caracteres y en su redacción se procurará la accesibilidad.

	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Adaptación Concedida
<u>1</u>	***1130**	ALFARO	TOBARRA	JOSE DAVID	120 minutos adicionales en el supuesto de darse las circunstancias previstas en la Orden
<u>2</u>	***6130**	GARCIA	CEBRIAN	LUIS FRANCISCO	30 minutos adicionales
<u>3</u>	***1655**	IÑIGUEZ	PICAZO	JAVIER	120 minutos adicionales en el supuesto de darse las circunstancias previstas en la Orden
<u>4</u>	***2678**	LA FUENTE	MARTINEZ	FCO JOSE	120 minutos adicionales
<u>5</u>	***4448**	LOPEZ	VALENCIANO	MARIA	60 minutos adicionales

	DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Adaptación Concedida
6	***1858**	MEZA	VARGAS	WILMER	120 minutos adicionales en el supuesto de darse las circunstancias previstas en la Orden
7	***0180**	PARRA	MORENO	LUIS	120 minutos adicionales en el supuesto de darse las circunstancias previstas en la Orden
8	***1285**	SOTOS	LOPEZ	ANDREA	120 minutos adicionales en el supuesto de darse las circunstancias previstas en la Orden
9	***2012**	VILLAMOR	GONZALEZ	LUIS	120 minutos adicionales en el supuesto de darse las circunstancias previstas en la Orden
10	**6299**	YOUSSE		EL MASLOUHI	No procede

No obstante, las personas que deseen obtener alguna aclaración en relación con las adaptaciones de tiempo y/o medios solicitados pueden dirigirse al Tribunal Calificador mediante correo electrónico dirigido a seleccion.provision@sescam.jccm.es y a jgarro@jccm.es.

Toledo, a 25 de octubre 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



Diego Toledo Peralta